



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA LA PILA**, jurisdicción del Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en el más auténtico compromiso para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA LA PILA** como un importante referente de pujanza y emprendimiento;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el permanente esfuerzo y aporte cotidiano de la población de la **PARROQUIA LA PILA**, que contribuye al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA LA PILA**, jurisdicción del Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, al celebrar el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General